




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

***SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIARIAS VIGENCIAS AL TENOR DE LA
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 SEPTIEMBRE 2 DE 2003
CORTE A 31 DE MARZO DE 2015***


**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL FONDO
ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
PMI - FRRNEC**

Bogotá D.C., Junio de 2015

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 2 de 14

ÍNDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1 Objetivo	3
1.1 Alcance	3
1.2 Identificación de Criterios Normativos	3
2. INFORME DE SEGUIMIENTO PMI – FRRNEC	
2.1 Clasificación de Hallazgos y su Participación Porcentual por FRRNEC	5
2.2 PMI – FRRNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2008 - 2013	5
2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI - FRRNEC	9
2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI – FRRNEC	9
2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores	11
3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	
3.1 Conclusiones	13
3.2 Recomendaciones	13

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 3 de 14

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Dar a conocer la gestión desarrollada por los Macroprocesos, a través de la metodología establecida por la Contraloría General de la República, según Resolución Orgánica 6289 de marzo de 2011, modificada con la Resolución 6445 de enero 6 de 2012.

1.1 Alcance

Con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno ha ejecutado las actividades propias de cada uno de los procesos, a través de la asesoría, retroalimentación y mejoramiento continuo, la depuración y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional de Estado Civil. Corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno de (31) de marzo de 2015.

1.2 Identificación de Criterios Normativos

En desarrollo del seguimiento y la elaboración del presente informe, se consideraron los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 209, 210 y 269.
- Ley 43 de 13 de diciembre de 1990, artículo 1. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1010 del 6 de junio del 2000, Numeral 2 del artículo No. 52. Asigna las funciones del Fondo Social de Vivienda y art. 30 en el cual le asigna funciones a la Oficina de Control Interno de evaluar el sistema de control interno.
- Resolución 8183 de diciembre 5 de 2008, por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración del Riesgo".
- Resolución 8184 de diciembre 5 de 2008, por lo cual se adoptan los procedimientos para el Macro Proceso Gestión del Sistema de Control interno



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FORMATO F-DRN-OCI-08
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

VERSIÓN: 1.0

Página 4 de 14

- Resolución 8185 de diciembre 05 de 2008, por la cual se adopta el manual de procedimientos de la Registraduría Nacional.
- Resolución 6149 de septiembre 10 de 2009, por la cual se modifica la aplicación del Sistema de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo de 2011, por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - "SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República.
- Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo de 2011.
- Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, " Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI-, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".
- Resolución No. 10320 del 8 de octubre de 2013, por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Demás normatividad vigente sobre la materia.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co



2. INFORME DE SEGUIMIENTO PMI – FRRNEC

El Plan de Mejoramiento Institucional es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los diferentes hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

2.1 Clasificación de Hallazgos y su Participación Porcentual por FRRNEC

El Plan de Mejoramiento del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el resultado de consolidar los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Oficinas Centrales vigencia 2008, Vigencia 2009 Auditoria Regular, Vigencia 2010, Estados Financieros y Proyectos de Inversión Vigencia 2011, Auditoria de Gestión y Resultados Vigencia 2011, Auditoria Vigencia 2012, Informe Financiero Vigencia 2013 el cual fue suscrito en el mes de junio de 2014 y Auditoria Vigencia 2013 suscrito en febrero de 2015.

2.2 PMI – FRRNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2008-2013.

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC							
Metas y Hallazgos en el PMI - RNEC	Auditorias vigencias 2008	Auditorias vigencias 2009	Auditorias vigencias 2010	Auditorias vigencias 2011	Auditorias vigencias 2012	Auditorias vigencias 2013	Total
No. Hallazgos	1	3	1	11	9	28	53
No. Metas	1	7	2	28	24	66	128
% de Ejecución	30%	100%	100%	93%	97%	71%	82,17%

Cuadro No. 1 Conformación PMI – FRRNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional FRRNEC

Con fundamento al cuadro anterior que ilustra el comportamiento de las vigencias 2008 a 2013 y el número de hallazgos y acciones que alberga el Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia:

Bajo porcentaje en la vigencia 2008 con un 30% dado al replanteamiento y no conformidad del hallazgo7 cód.1402003 (Gestión Administrativa y Financiera).

Para la vigencia 2011 se obtuvo un porcentaje de 93% presentando los siguientes replanteamientos con corte a 31 de marzo de 2015: hallazgo 1 cód. 1703006 (Oficina Jurídica), hallazgo 13 cód. 1402007 (Delegación del Cesar). Para la vigencia 2012 con un porcentaje de 97% figura el hallazgo 9cód.1801001 (Oficina Jurídica).

Los hallazgos producto de auditorías realizadas por el Ente de Control que abarcan las vigencias 2009 y 2010 registran un cumplimiento del 100% respecto de las actividades suscritas en pro de su corrección y/o mitigación.

De otro lado, de conformidad con lo expuesto se tiene que los hallazgos detectados correspondientes al ejercicio auditor realizado en la vigencia 2013, presenta un cumplimiento en sus actividades del 71%, toda vez que la Contraloría General de la República estableció la existencia de dieciocho(18) hallazgos conformados por treinta (30) acciones o metas en el Plan de Mejoramiento Institucional del presente corte.

Por otra parte, vale la pena mencionar que en el momento de que una acción o hallazgo sea replanteado, el porcentaje de avance retorna a cero por ciento (0%), es así que como se evidencia para las vigencias 2008, 2011 y 2012 las cuales presentan replanteamientos con corte de 31 de marzo de 2015 y en contraste al IV trimestre de 2014, presentan una disminución o se mantuvieron en el porcentaje de avance; esta disminución también se debe a que se han retirado un total de ocho (8) acciones con incidencia Administrativa que estaban en un cumplimiento al 100% del Plan de Mejoramiento Institucional para las siguientes vigencias, como se observa a continuación:

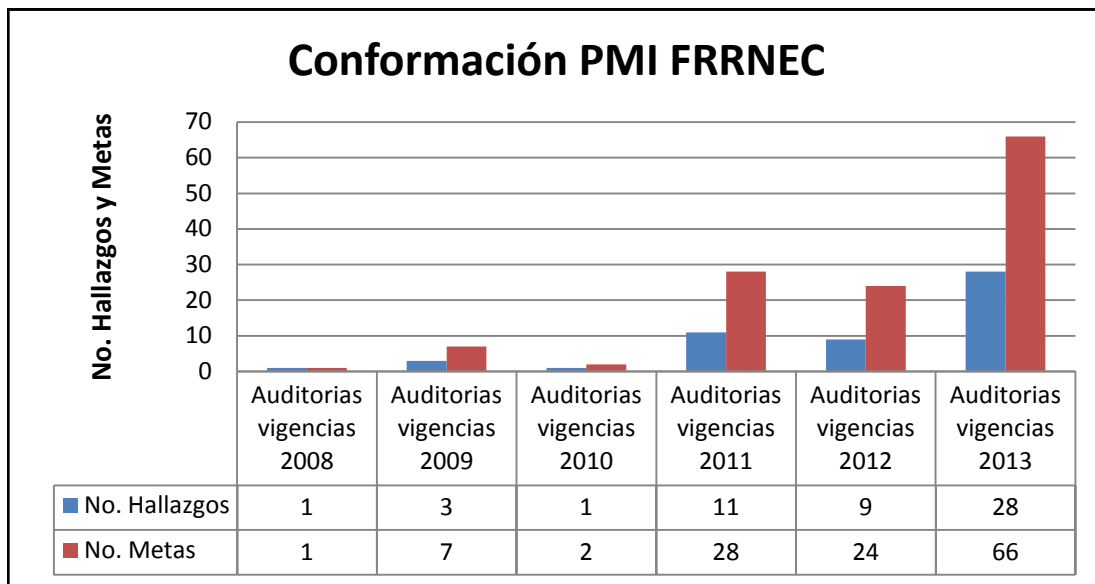
AVANCES POR VIGENCIAS - Dic. – 2014			
Vigencia	Trimestre 3 – 2014	Trimestre 4 – 2014	Trimestre 1 - 2015
2008	10%	30%	30%
2009	92%	97%	100%
2010	75%	75%	100%
2011	92%	93%	93%
2012	98%	98%	97%
2013	52%	99%	71%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

A continuación se presenta el Estado Actual y la Conformación gráfica del PMI – FRRNEC:

ESTADO ACTUAL DEL PMI - FRRNEC - 31marzo 2015	
No. de Metas a Cumplir	128
Avance del PMI –FRRNEC	98,53%
Cumplimiento del PMI –FRRNEC	83,06%

Cuadro No. 1 Estado del PMI –FRRNEC
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

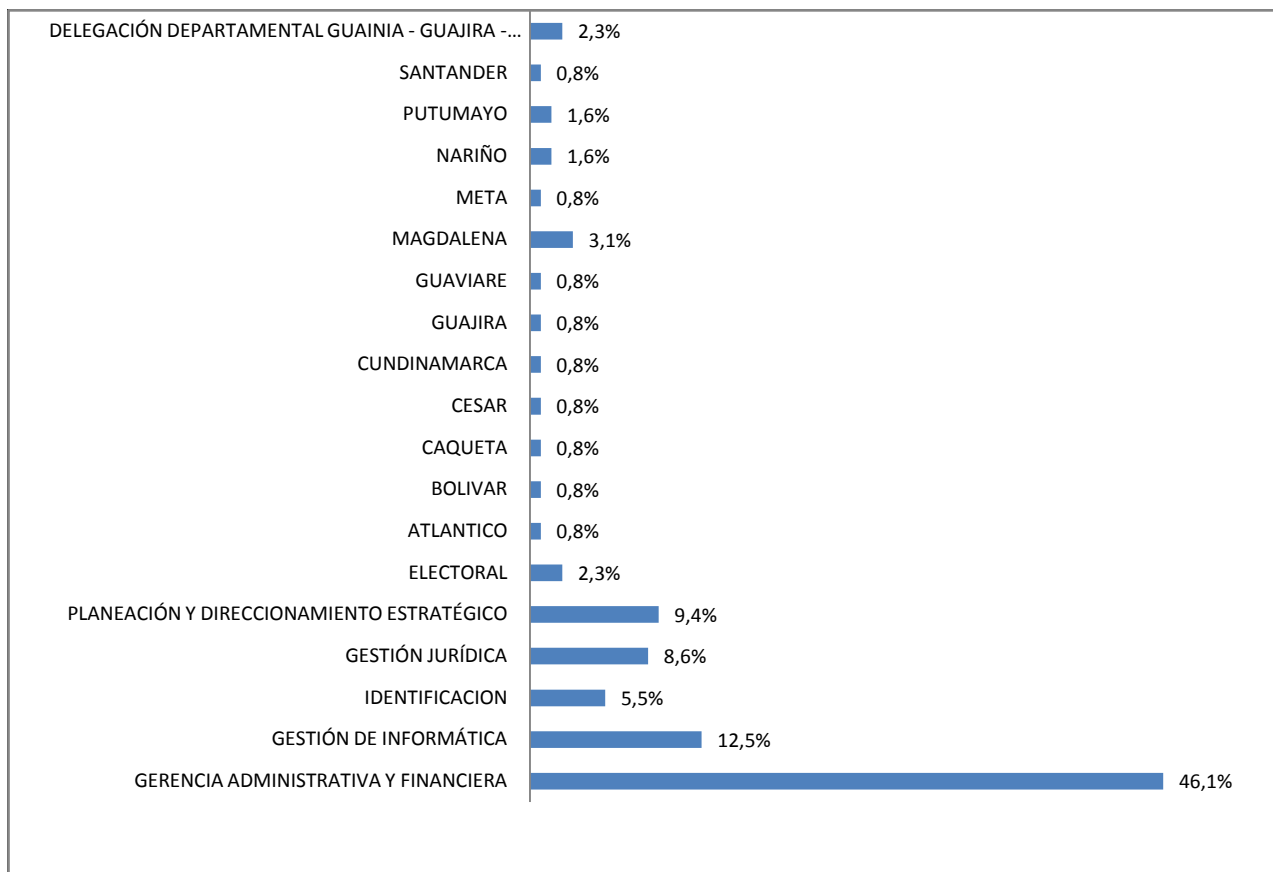


Grafica No. 2 Confirmación del PMI – FRRNEC.

Con corte a 31 de marzo del año 2015, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Macroprocesos (nivel central), donde se evidenció la existencia de un total de ciento veintiocho (128) metas o acciones de mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos.

Cabe la pena de resaltar que ciento tres (103) acciones ycuarenta (40) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

Participación del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de marzo de 2015



Cuadro No. 3 Participación del PMI – FRRNECFuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI –FRRNEC

La Contraloría General de la República como ente de control determina y valida hallazgos con base en las auditorias que realiza las cuales constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (deber ser). Lo que conlleva a la clasificación e identificación de hallazgos que dieron lugar a las diferentes incidencias: Administrativas Disciplinarias, Fiscales, Penales y Otras incidencias.

A continuación se presenta la participación de las mismas en el Plan de mejoramiento Institucional.

Incidencia de las Acciones de Mejoramiento PMI		
Denominación	Descripción	Número
A	Administrativas	75
D	Disciplinas	47
F	Fiscales	4
P	Penales	0
OI	Otras incidencias	2
Total		128

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Para efectos de depuración del Plan de Mejoramiento Institucional con base en los soportes remitidos por las áreas, se procedió a verificar la consistencia y coherencia de las acciones cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa), siempre y cuando se verifique la efectividad de las metas mediante las conclusiones que se alleguen en las mesas de trabajo; en el momento están en proceso de retiro cuarenta y nueve (49) acciones de mejoramiento.

2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI – FRRNEC

Al 31 marzo de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional por FRRNEC muestra un nivel de cumplimiento de 98,53% y de avance de 83,06% A continuación se detalla los

porcentajes de Avance y Participación de Responsables en el PMI por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte de 31 de marzo de 2015:

**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FRRNEC A CORTE DE DICIEMBRE DE 2014**

Área Responsable del Hallazgo	Hallazgos	Metas	% de Cumplimiento
NIVEL CENTRAL - MACROPROCESOS			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30	59	89%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA	14	16	81%
REGISTRADURIA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN	5	7	100%
GESTIÓN JURÍDICA	4	11	52%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	7	12	58%
ELECTORAL	1	3	100%
NIVEL DESCONCENTRADO-DELEGACIONES			
ATLANTICO	1	1	100%
BOLIVAR	1	1	100%
CAQUETA	1	1	100%
CESAR	1	1	0%
CUNDINAMARCA	1	1	100%
GUAJIRA	1	1	100%
GUAVIARE	1	1	25%
MAGDALENA	4	4	81%
META	1	1	100%
NARIÑO	1	2	100%
PUTUMAYO	1	2	100%
SANTANDER	1	1	100%
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL GUAINIA - GUAJIRA - ATLANTICO - NARIÑO - PUTUMAYO - HUILA - CESAR - MAGDALENA - GUAVIARE -GAF	1	3	100%

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

98,53%

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

83,06%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional por FRR –OCI

En conclusión el Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Rotatorio de la RNEC cuenta a corte de 31 de marzo de 2015 con ciento veintiocho (128) acciones de

mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos. Sin embargo, ciento tres (103) acciones y cuarenta (40) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

En el momento se encuentran en proceso de retiro cuarenta y nueve (49) acciones de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual la Oficina de Control Interno se encuentra realizando mesas de trabajo con los funcionarios enlace, y verificando la consistencia, coherencia de las acciones planteadas, con los soportes que remitieron los diferentes responsables del PMI.

Igualmente es necesario resaltar que existen Delegaciones y Macroprocesos que comparten hallazgos, por tal razón en la sumatoria del anterior consolidado no se ven reflejados los cincuenta y tres (53) hallazgos que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, aclarando que la finalidad es exponer la cantidad de hallazgos que involucra a cada Delegación y Macroproceso.


En el Nivel Central, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte de 31 de marzo de 2015, le competen veintisiete (27) nuevas acciones, simultáneamente se evidenció que tres (3) acciones están en cabeza de las Delegaciones de Magdalena, Caquetá y Guaviare, para un total de treinta (30) acciones las cuales fueron incorporadas, producto de la auditoría realizada por el Ente de Control en la vigencia 2013 y cuyo Plan de Mejoramiento fue suscrito en febrero de 2015. Se relaciona grafica que ilustra el porcentaje de avance de cada Macroproceso:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores

Analizadas las ciento veintiocho (128) acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC, se evidencian principalmente las siguientes situaciones:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 12 de 14

- **Gestión Jurídica**

El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras – Civiles, El saldo de la cuenta 140102–Ingresos No Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$4.563,3 millones, se encuentra subestimado en por lo menos \$1.020,2 millones, debido a que no se han registrado las sanciones a jurados de votación con sentencia debidamente ejecutoriadas generados en los comicios electorales de los años 2010 y 2011, las cuales deben ser incorporadas directamente al aplicativo por parte de las Delegaciones Departamentales.


Mediante comunicación OJ-GCC No. 06 del 14 de enero de 2015, la Coordinación Cobros Coactivos informó que actualmente el aplicativo no permite registros, ni apertura de nuevos procesos, por tal motivo dicha Coordinación realiza verificación de información de forma manual adicionalmente la Oficina Jurídica ha solicitado a la Gerencia de Talento Humano el nombramiento de personal para el Grupo de Cobros Coactivos y se han hecho importantes avances en las mesas de trabajo las cuales han arrojado resultados como el diseño del aplicativo que manejará la Coordinación de Cobros Coactivos y Delegaciones Departamentales con asistencia de Servidores Públicos de las áreas de Contabilidad, Oficina Jurídica, Cobros Coactivos e Informática sin embargo todavía están a la espera del cargue de la información por consiguiente están actividades están en proceso de replanteamiento para la vigencia 2015.

- **Delegación Departamental del Cesar**

Falta de capacitación por parte del funcionario encargado de la publicación en el SECOP, de las normas que regulan el principio de la publicidad contractual.

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, entre otras, la función evaluadora a través de los seguimientos desarrollados a partir de la información y soportes obtenidos de diferentes fuentes y en apoyo de las Normas de Auditoria de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 13 de 14

General Aceptación, se presenta como resultado las siguientes conclusiones con fundamento en lo evidenciado en el seguimiento efectuado.

3.1 Conclusiones

- El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 31 de marzo de 2015 con ciento veintiocho (128) acciones de mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos.
- Sin embargo, ciento tres (103) acciones y cuarenta (40) hallazgos están en cumplimiento al 100% y que en el momento se encuentran en proceso de retiro treinta(30) acciones de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Los soportes que allegaron como evidencia de cumplimiento del avance reportado en actividades referidas en el presente informe, falta completarlos y/o complementarlas de acuerdo con la unidad de medida de la actividad y/o el periodo de cumplimiento.
- Es de resaltar que se acordó con el Ente de Control que la Oficina de Control Interno en sus cuatro seguimientos trimestrales a los Planes de Mejoramiento Institucional, podría depurar con base en los soportes remitidos por las áreas, retirando los hallazgos cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa, siempre y cuando se verificará la efectividad de las metas. Y en mesa de trabajo con el Ente de Control, se procedería a realizar la evaluación de las mismas, pero si para la Contraloría General de la República estas no son efectivas se debe replantear e ingresar de nuevo al Plan de Mejoramiento Institucional, en caso contrario se retiraran, situación que se viene realizando por parte de este Despacho. De acuerdo a lo anterior; el avance del PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil- vigencias 2006–2013 se encuentra en un **98,53% de cumplimiento** y de **avance registra un 83,06%**.

3.2 Recomendaciones

- Se recomienda una mayor interacción entre todos los responsables de metas que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional por FRRNEC.
- Evaluar cada una de las acciones implementadas con respecto a su efectividad; esto es, si realmente se subsanaron las causas que generaron los hallazgos, de lo contrario ejecutar las acciones que sean pertinentes para rectificar y perfeccionar los procesos involucrando por ende los controles que se requieran.





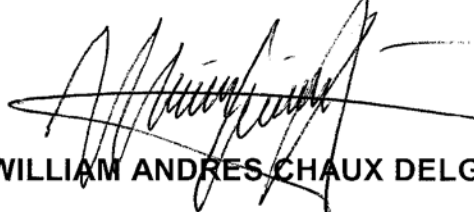
**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FORMATO F-DRN-OCI-08
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

VERSIÓN: 1.0

Página 14 de 14

- Complementar los soportes que refleja evidencia válida y suficiente de acuerdo con la acción de mejoramiento implementada, descripción de la actividad, unidad y cantidad de medida de la actividad propuesta.
- Organizar carpeta con todos los soportes evidencia del cumplimiento de las acciones, conservando el mismo orden en que se encuentran en la matriz, a fin de disponerlos a los Auditores al momento que lo requieran en desarrollo de Auditoría que ejecute próximamente la Contraloría General de la República.

 <p>MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA</p>	<p>Auditor</p>  <p>WILLIAM RENE ALBORNOZ ZOSTE</p>  <p>WILLIAM ANDRES CHAUX DELGADO</p>
<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	